ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/60

3 de noviembre de 2004

(04-4675)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR 1. Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: 2. **Organismo responsable:** Ministerio de Agricultura y Ganadería Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en 3. las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Bovinos, sus partes, productos, subproductos y productos biológicos, químicos, farmacéuticos para uso en rumiantes o su consumo. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o 4. factible: Todos los países Título, idioma y número de páginas del documento notificado: Acuerdo 23 y 49 del 5. Órgano Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería de fecha de cinco de febrero y dieciséis de marzo de 2001 (en idioma español; 4 páginas). Descripción del contenido: Estos Acuerdos prohíben la importación de bienes y productos 6. de origen bovino procedentes de países infectados y sospechosos con Encefalopatía Espongiforme Bovina. 7. Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas 8. Norma, directriz o recomendación internacional: [] de la Comisión del Codex Alimentarius, [X] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [] Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella: Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Disponible en español 9. 10. Fecha propuesta de adopción: No aplica Fecha propuesta de entrada en vigor: 13 de abril de 2001 11. 12. Fecha límite para la presentación de observaciones: No aplica Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía,

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Tel: (503) 231 5788 Fax: (503) 231 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

o dirección, número de teléfono y de telefax, de correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Dirección General de Sanidad Animal y Salud Animal,

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Tel: (503) 294 0598 Fax: (503) 294 0592

Correo electrónico: saludanimes@telemovil.net